



DECRETO N° 2301 /

LAJA, 11 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 65 de fecha 10.07.2012 que establece la necesidad de realizar el copago correspondiente al financiamiento con cargo al Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", establecimiento beneficiado con el programa gira de estudios denominado "Región de O'Higgins: campo, playas y bosques II" y resolución señalada por el Sr. Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112 de fecha 11.07.2012 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar el copago del financiamiento con cargo al Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", establecimiento beneficiado con el programa gira de estudios denominado "Región de O'Higgins: campo, playas y bosques II".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, bajo la modalidad de trato directo, el copago del financiamiento con cargo al Liceo Politécnico A-66 "Héroes de la Concepción", establecimiento beneficiado con el programa gira de estudios denominado "Región de O'Higgins: campo, playas y bosques II", a nombre de la empresa Andina del Sud Limitada, RUT: 87.747.300-7, por la suma de \$ 1.538.361.- (un millón quinientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y un pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10 letra e) del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" ítem 09 "Arriendos" asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/gdr *11/07/2012

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309